



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 30 de octubre de 2023
C.M. Min. Com. No. 168/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



E-6512

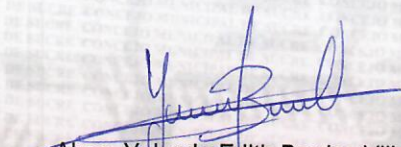
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 30 de octubre de 2023, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la propuesta del Concejal: Edwin González Aparicio, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR de MINUTA DE COMUNICACIÓN, emergente de los reclamos y quejas de los vecinos de la zona La Recoleta, entre otros los señores: Gladis Rojas y el Prof. Iván Zorrilla, DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LA RECOLETA", quienes expresaron sus preocupaciones y quejas, denunciando el consumo de bebidas alcohólicas, acumulación de basura en la Plaza de la Recoleta y calles aledañas convertidas en (urinarios), presencia de comercio informal, producto de actividades religiosas que se realizan en la Iglesia de Santa Ana de La Recoleta, esta situación se habría verificado en horas de la mañana del día de (hoy) 30 de octubre de 2023, desechos de coca, venta y consumo bebidas alcohólicas (CHICHA Y OTRAS BEBIDAS, QUE SE COSUMEN EN LAS FIESTAS DE TODOS LOS SANTOS), esta situación genera una mala imagen de nuestra ciudad, más aun tomando en cuenta que la Plaza de La Recoleta, es una zona turística, histórica, patrimonial, además que la misma, se tiene la presencia de la Unidad Educativa "La Recoleta" y los estudiantes al momento del ingresar y salir de sus actividades educativas, están presenciando este tipo de prácticas y actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado APROBAR la presente Minuta de Comunicación, recomendando a su autoridad, tome las acciones inmediatas, para evitar este tipo de hechos, en una zona patrimonial; decisión asumida en sujeción a los arts. 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/23 y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 168/23

1. Se **RECOMIENDA** a su autoridad, que en el marco de sus atribuciones y competencias, por las instancias que correspondan, tome las acciones y medidas inmediatas que sean necesarias, para evitar este tipo de hechos (sobre el consumo de bebidas alcohólicas, acumulación de basura, calles convertidas en (urinarios), presencia de comercio informal, producto de las actividades y fiestas religiosas de Todos Los Santos, que se realizan en la Iglesia de Santa Ana de La Recoleta (sector de la Plaza de La Recoleta), esta situación se habría verificado en horas de la mañana del día de (hoy) 30 de octubre de 2023, observando desechos de coca; la venta y consumo de (CHICHA Y OTRAS BEBIDAS QUE SE CONSUMEN EN LAS FIESTAS DE TODOS LOS SANTOS) que generan una mala imagen a nuestra ciudad, más aun tomando en cuenta que la Plaza de La Recoleta, es una zona turística, histórica y patrimonial.
2. Su autoridad, a través de las instancias que correspondan, tome las medidas inmediatas para realizar el control y limpieza de la Plaza de la Recoleta y calle aledañas.
3. También se recomienda a su autoridad y por su intermedio a las instancias que corresponda, se implemente la **SEÑALÉTICA INFORMATIVA** de "PROHIBICION Y SANCIONES", en las calles aledañas a la Plaza La Recoleta y otros lugares estratégicos. En ese sentido, su autoridad debe informar al Pleno del Concejo Municipal, sobre la decisión asumida, dentro del plazo previsto en el art. 13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/23 (se adjunta fotografías de ese lugar).

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.

